Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	4

FORMATO - 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Proc. De Selección No: AI-LOP-3521-2025
Proponente o Integrante: CASS CONSTRUCTORES S.A.S.
FECHA 27/02/2026

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Items	Contrato No. (1)	Objeto del contrato (2)	Entidad con quién suscribió el contrato (3)	Plazo total del contrato en Meses (4)	Ha sido objeto de suspensiones SI/NO (5)	Detalle de suspensiones (Debe indicar las suspensiones que ha tenido el contrato indicando fecha de inicio y de fin de cada una en caso que aplique) (6)	Periodo en meses o dias faltante para su terminación con corte a la fecha de cierre (7)	Suspendido en la actualidad si / no (8)	Fecha de suspensión actual (9)	Periodo en el que el contrato estará suspendido (10)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (11)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (12)	Fecha de Inicio del Contrato (dd/mm/aa) (13)	Fecha de Reinicio del Contrato en caso de que aplique (dd/mm/aa) (14)	Porcentaje de participación (15)	Si es proponente plural indicar la figura, consorcio, unión temporal, sociedad de proposito especial (16)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (17)	Días Ejecutados del Contrato (18)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (19)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (20) (20)=(11)/((4)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (21)
1	4600004806-2015	Construcción del proyecto túnel del Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento	Departamento de Antioquia	120,0	SI	16/03/2016 - 01/06/2016	12	NO	NO APLICA	NO APLICA	1.659.240.243.217,00		24/12/2015		20%	CONSORCIO	27/02/2026	3.718,00	12	$ 460.900.067,56	$ 1.106.160.162,14
2	IDU-1737 DE 2021	Construcción para la ampliación del puente vehicular ubicado en la calle 153 por Autonorte en la ciudad de Bogotá D.C.	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	52	SI	23/02/2022 - 31/08/2022 06/09/2022 - 26/09/2022 27/03/2023 - 01/05/2023	124	NO	NO APLICA	NO APLICA	68.517.320.477,00		2/12/2021		33%	CONSORCIO	27/02/2026	1.548,00	124	$ 43.921.359,28	$ 1.797.262.021,74
3	0775 DE 2022	Mejoramiento de la vía que comunica el centro poblado de Veracruz con el cruce de la vía nacional 65 en el Municipio de Cumaral, Mejoramiento de la vía que comunica el centro poblado Piñalito con el centro poblado Santo Domingo Municipio de Vista Hermosa y Mejoramiento de la vía que conduce de la Vereda El Turuy desde Puente Caño Caramba KM=000 hasta el cruce de la vía San Lorenzo - Pueblo Nuevo K15+490 en el Municipio de Castilla La Nueva en el Departamento del Meta	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	33,6	SI	20/12/2024 - 31/05/2026	161	SI	20/12/2024	17,27	112.964.569.993,00	53.691.791.154,41	12/07/2023	1/06/2026	10%	CONSORCIO	27/02/2026	961,00	161	$ 112.068.025,79	$ 1.804.295.215,17
4	S/N	Contrato para la construcción dela Variante Inzá y la rehabilitación del tramo La Plata - Laberinto	Consorcio Nueva Granada CS	96,3	NO	NO APLICA	1.586	NO	NO APLICA	NO APLICA	62.675.912.708,00		4/08/2022		100%	INDIVIDUAL	27/02/2026	1.303,00	1586	$ 21.694.673,83	$ 34.407.752.701,59
5	COC-003-2025	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Calahorra en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca y su funcionamiento, estabilización y puesta en marcha	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP	24	NO	NO APLICA	415	NO	NO APLICA	NO APLICA	137.438.158.603,00		28/04/2025		8%	CONSORCIO	27/02/2026	305,00	415	$ 190.886.331,39	$ 6.337.426.202,25
																				TOTAL	$ 45.452.896.302,89

Se debe diligenciar todas las columnas, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 5).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 20, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la Ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (18) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 días.

Nota 4: Para efectos de registrar el periodo en meses o días faltante para la terminación con corte a la fecha de cierre (7), los días ejecutados (18) y días por ejecutar (19), el proponente o integrante deberá tener en cuenta que si el plazo de ejecución del contrato fue dispuesto en meses, el tiempo debera ser calculado en meses laborales, esto es, de 30 días. Por el contrario, si el plazo de ejecución del contrato fue dispuesto en días el calculo debera realizarse en días calendario.

Nota 5: Si un contrato se encuentra suspendido a la fecha de cierre del proceso se debe diligenciar la totalidad de las columnas. Por su parte, si un contrato no esta suspendido a la fecha de cierre del proceso, pero ha sido objeto de suspensiones, se debe diligenciar la totalidad de las columnas a excepción de las columnas 8,9, y 10. Por el contrario, si un contrato no ha sido objeto de suspensión, se debe diligenciar la totalidad de las columnas a excepción de la columna 5, 6, 8, 9, 10 y 12 caso en el cual deberá indicar la frase NO APLICA o dejar su espacio en blanco.

Nota 6: Las columnas de resultado, es decir de la 18 a la 21, servirán de parámetro comparativo pero no se tomará como requisito habilitante, toda vez que la entidad realizará la operación con la información entregada por el proponente.

Nota 7: Cuando un contrato ha celebrado o suscrito, pero no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el Formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas que le resulten aplicables. Tener presente que para estos casos en la columna (13) se debe registrar como fecha de inicio la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 8: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 18 a la 21 del Formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 9: En todo caso la entidad solicitará subsanar el Formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo, cuando no haya sido diligenciado en debida forma o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal, caso en el cual, se le serán aplicables las reglas de subsanabilidad previstas en el pliego de condiciones y el articulo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 10: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Firma
Representante Legal: IVETTE MIREYA HERNANDEZ ULLOA
C.C. No. 33.369.805
Nombre Integrante o proponente: CASS CONSTRUCTORES S.A.S.

Firma
Revisoria Fiscal: DIEGO ARMANDO SERRRANO DONCELL
C.C. No. 1069174730
T.P No. 180453-T
Nombre Integrante o proponente: REVISOR FISCAL (S) - Designado por Crowe Co S.A.S.